

PUNTO	X	Y
5I	216129.13	4047129.95
6I	216169.65	4047105.69
7I	216195.65	4047077.98
8I	216220.00	4047046.49
9I	216297.04	4046971.44
10I	216624.32	4046682.44
11I	216702.28	4046686.62

Sevilla, 25 de julio de 2000

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 26 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Asociación: Alat.
Localidad: Rota.
Cantidad: 1.700.000.

Cádiz, 26 de julio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 27 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, mediante la que se hace pública la aprobación de los proyectos de intervención a favor de la Comunidad Gitana.

Suscrito el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la cofinanciación de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano, que aprueba la distribución de los créditos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Orden de 31 de mayo de 1999 (BOJA núm. 81, de 15 de julio), la Comunidad Autónoma Andaluza convocó

la presentación de proyectos entre las Corporaciones Locales y Entes públicos de carácter local para su financiación dentro del plan Nacional de Desarrollo Gitano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Ley 16/1999, de 28 de diciembre (BOJA núm. 152, de 31 de diciembre), y habiéndose aprobado los proyectos de intervención, procede hacer pública la relación de los mismos, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Jaén, 27 de julio de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

A N E X O

CORPORACIONES LOCALES

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá la Real.
Denominación proyecto: Educación y Promoción de la Comunidad Gitana.

Financiación (MTAS): 1.500.000 ptas.
Financiación (J. Andalucía): 500.000 ptas.
Total: 2.000.000 de ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Alcaudete.
Denominación proyecto: Atención integral minorías étnicas.
Financiación (MTAS): 1.500.000 ptas.
Financiación (J. Andalucía): 500.000 ptas.
Total: 2.000.000 de ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Arjona.
Denominación proyecto: Programa de promoción gitana.
Financiación (MTAS): 600.000 ptas.
Financiación (J. Andalucía): 200.000 ptas.
Total: 800.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Arjonilla.
Denominación proyecto: Programa para promoción gitana.
Financiación (MTAS): 1.200.000 ptas.
Financiación (J. Andalucía): 400.000 ptas.
Total: 1.600.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Linares.
Denominación proyecto: Actuación integral para la Comunidad Gitana.
Financiación (MTAS): 1.800.000 ptas.
Financiación (J. Andalucía): 600.000 ptas.
Total: 2.400.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Ubeda.
Denominación proyecto: Programa integración socio-educativa menores gitanos.
Financiación (MTAS): 4.200.000 ptas.
Financiación (J. Andalucía): 1.400.000 ptas.
Total: 5.600.000 ptas.